

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

ASUNTO	Radicación	08-71860
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	6

07268

Patente de Invención	☒	
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo II ☒

No. Solicitud Internacional	PCT/SE2005/00192
	9
Fecha de Presentación Internacional	14/diciembre/2005

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 49 a 88	11/Julio/2008
Reivindicaciones:	Folios 89 a 99	11/Julio/2008
	Folios 125 a 135	11/Julio/2008
	Folios 137 a 147	11/Julio/2008
Dibujos:	Folios 39 a 48	11/Julio/2008
	Folios 101 a 110	11/Julio/2008

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Una hoja de protección que comprende una hoja de cubierta para recibir líquidos y una hoja de respaldo impermeable a los líquidos, la cual puede ser fijada sobre el usuario."

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una hoja de protección que no se desplace hacia un lugar erróneo con relación al usuario y con relación al objeto que requiere de protección cuando se utiliza la hoja de protección.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una hoja de protección que evita los problemas de desplazamiento para así proteger el objeto que requiere de protección y esto se logra proporcionando ciertos medios para sujetar la hoja de protección sobre un usuario.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47C 031/011

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las Reivindicaciones siguientes no son claras porque:

- Los términos: *"preferiblemente, aún mas preferiblemente, sustancialmente, por lo menos"* de las reivindicaciones 5 a 14, 16, 17, 20, 21, 23 a 25, 27 y 31 a 33; hacen opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación
- Las reivindicaciones 1, 2 se refieren *"destinada a proteger un objeto que requiere protección tal como por ejemplo cojines de asiento, ropa de cama o tabla para cambiar de un desperdicio corporal de un usuario"*, *"destinada a estar frente al usuario"*, *"destinada a estar lejos del usuario"*, *"destinada, en uso, a unir la capa (1) al usuario"*; indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Lo anterior también aplica para las reivindicaciones: 5 y 8, en *"está destinada para usuarios adultos"*, en la 9, *"destinada para lactantes"*, la 12, *"destinada a unir la lámina de cubierta que recibe líquido (6) o la lámina de respaldo sustancialmente impermeable a los líquidos (7) cuando la capa (1) se une al usuario."*
- Las reivindicaciones 13 y 14 hacen referencia a un uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención en: *"destinada a cooperar con el sujetador de gancho y argolla (12) cuando la capa (1) se une al usuario."* y *"destinada a cooperar con la superficie adhesiva"*, la 15 en: *"están destinadas a ser adheridas la una a la otra cuando la capa (1) se une al usuario"*; *"destinada para usuarios adultos"*, *"destinada como una capa (1) para lactantes"* en las reivindicaciones 16 y 17 respectivamente; la 18, *"están destinadas a ser unidas la una a la otra cuando la capa (1) se une al usuario"*, la 20, *"están destinadas a ser unidas a otra cuando la capa (1) esta unida a usuario"*, la 22, *"destinada a ser unida a la segunda mitad de correa"*; *"destinada a cooperar con la superficie adhesiva (19)"* en la 23; *"destinado a ser unido a la segunda mitad de correa (15)"*; en la 24, *"destinada a cooperar con el sujetador de gancho y argolla (12)"* en la 25; *"cuando la capa se une al usuario"* en la 26 y 27. Las reivindicaciones 28 a 30 se refieren a un resultado a alcanzar: *"La capa (1) esta destinada a proteger por lo menos una parte de un colchón"*, *"la capa (1) esta destinada a proteger una tabla para cambiar cuando se le cambia el pañal a un bebé"*, *"la capa (1) esta destinada a proteger un asiento de silla, por ejemplo en una silla de ruedas"*; la reivindicación 31 en: *"la capa (1) esta destinada para usuarios adultos"*, la 32 en: *"esta destinada como una capa (1) para lactantes"*; la 33 en: *"esta destinada a ser adherida de forma removible a un área de extremo de una correa angosta, y en donde la otra superficie de recepción (13) esta destinada a ser unida de forma removible al área de extremo opuesta de la correa"*; la 35 en: *"la superficie de recepción (13) esta destinada a ser unida de forma removible a la porción de centro de una correa angosta"*; la 36 en: *"la superficie de recepción (13) esta destinada a ser unida de forma removible a la porción de centro de una correa angosta"*; la 37 en: *"las superficies de recepción (13) están destinadas a ser unidas de forma removible a una superficie de adhesivo"*; la 38 en: *"las superficies de recepción (13) están destinadas a ser unidas de forma removible a una superficie de un sujetador de gancho y argolla"*.

- La reivindicación 1 se refiere a: “medios para unir la capa (1) a un usuario” y esto es una característica de carácter general que sugiere de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: 14 de diciembre de 2005 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 6110157	Disposable absorbent article having an integrated fastening system	29/agosto/2000
D2	US 4909802	Absorbent garment having a waist belt attachment system	16/abril/1987

D1http://www.google.com/patents?id=3L0DAAAEB&printsec=frontcover&dq=6110157&hl=en&sa=X&ei=ZpiFT_IF5KI8QS_wLGsCA&ved=0CDIQ6AEwAA divulga un pañal desechable con sistema de fijación alrededor de la cintura del usuario (Col. 1, Párr. 1).

D2<http://www.google.com/patents?id=fXEfAAAAEB&printsec=frontcover&dq=4909802&hl=en&sa=X&ei=l0ilT8zwloGZgwePq7zdCQ&ved=0CDIQ6AEwAA> divulga una prenda absorbente con un cinturón como sistema de fijación a la cintura del usuario (Cól. 3, Párr. 3).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El siguiente análisis de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones de claridad de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Capa (1) para uso único que comprende una línea de simetría longitudinal (11), un primer borde longitudinal (2) y un segundo borde longitudinal (3), un primer borde transversal (4) y un segundo borde transversal (5), en donde la capa (1) está destinada a proteger un objeto que requiere protección tal como por ejemplo cojines de asiento, ropa de cama o tabla para cambiar de un desperdicio corporal de un usuario y en donde la capa (1) comprende una lámina de cubierta que recibe líquidos (6) destinada a estar frente al usuario, una lámina de respaldo sustancialmente impermeable a los líquidos (7) destinada a estar lejos del usuario, caracterizado porque la capa comprende medios para unir la capa (1) a un usuario.”

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

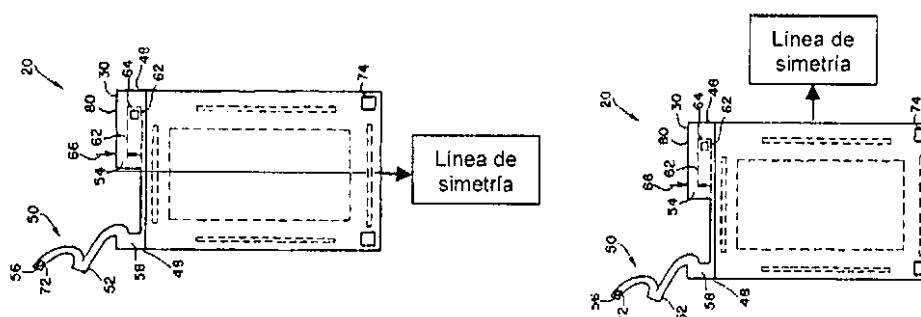
Características esenciales	D1
La capa comprende medios	Pañal desechable con sistema de fijación alrededor de la cintura del usuario (Col. 1, Párr. 1).

Las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un artículo reusable para forro de silla que comprende una capa absorbente, otra capa impermeable y correas para ajustar a la silla del carro (Párr. 0016).

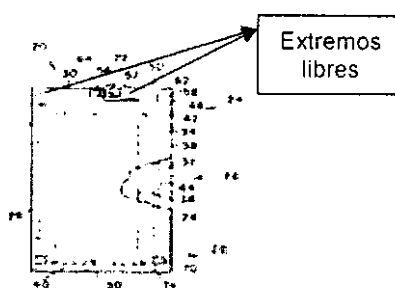
En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

En relación a las reivindicaciones dependientes 2, 3, 4, 7, 10, 11, 15, 18, 19, 20, 21, 26, 27 el documento D1 menciona:

- Las correas como componente adicional que generalmente se utilizan en los sistema de fijación o también dichas correas pueden hacer parte del artículo absorbente (Col. 1, Párr. 2).
- Un sistema de sujeción que comprende un par de segmentos de cinta, está están unidos a un extremo del pañal (resumen).
- Líneas de perforación (Col. 8, Párr. 4), (Fig. 9).
- El artículo incluye un revestimiento del lado del cuerpo que permite que el fluido pase a través, una cubierta exterior que es impermeable, y un núcleo absorbente que puede absorber líquidos y un sistema de sujeción que comprende un par de segmentos de cinta que están unidos a un extremo del pañal (resumen).
- En la Fig. 8 se observa que la correa se extiende en ángulo recto a una línea de simetría como otra modalidad paralela a una línea de simetría; como se representa a continuación:



- En la Fig. 1 de D1 se muestra dos mitades de correa y cada segmento del cinturón tienen extremos libres.



Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 5 consiste en: "Capa (1) de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque la capa (1) esta destinada para usuarios adultos, con lo cual la perforación (8) tiene una longitud de 60-150 cm, preferiblemente 80-130 cm y aun mas preferiblemente 90-125 cm"

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Reiv	Características esenciales	D1	D2
5	La perforación (8) tiene una longitud de 60-150 cm, 80-130 cm, 90-125 cm.	No menciona	El cinturón podría tener líneas de perforación de una longitud tan larga como uno y medio la distancia de 20 cm, es decir 30 cm e incluso mayor, pues la capa absorbente tiene una longitud de 45 cm (Cól. 5, Párr. 4) y las capas superior e inferior deben ser de una longitud entre 7. 5 a 20 cm medidas a partir de la longitud de la capa absorbente (Cól. 6, Párr. 5); es decir que la longitud de las líneas de perforación podría llegar incluso hasta 90 cm y una longitud mínima de la mitad de 45 más 7.5 cm; es decir 52.5 cm.
6	La perforación tiene una longitud de 30-50 cm, 40-50 cm, 40-45 cm.	No menciona	
8	La correa tiene una longitud de 60-150cm, 80-130 cm, 90-125 cm.	No menciona	
9	La correa tiene una longitud de 30-50cm, 40-50 cm, 40-45 cm	No menciona	
16	Cada mitad de correa (14, 15) tiene una longitud de 40-75 cm, 50-70 cm, 50-60 cm.	No menciona	
17	Cada mitad de correa (14, 15) tiene una longitud de 20-40 cm, 20-35 cm y 25-30 cm.	No menciona	

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el producto.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 5 y el producto de D1 y D2 consiste en las longitud de las perforación.

El efecto que logra al incluir la longitud de las perforaciones es permitir que el usuario de acuerdo a sus necesidades establezca la mejor longitud de ajuste necesario de la capa.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así "cómo proporcionar una hoja de protección que no se desplace hacia un lugar erróneo con relación al usuario y con relación al objeto que requiere de protección cuando se utiliza la hoja de protección".

Sin embargo, un cinturón con las longitudes de perforación reivindicadas, para solucionar los problemas de desplazamiento y por tanto proporcionar una mayor protección, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una prenda absorbente con un cinturón como sistema de fijación al usuario (Cól. 3, Párr. 3); con un cinturón como medio de fijación al usuario y dicho medio de fijación consiste en un cinturón que se integra de variadas formas a la prenda (Cól. 6, Párr. 6); este cinturón posee cortes de perforación (Cól. 7, Párr. 3) que definen la longitud del cinturón.

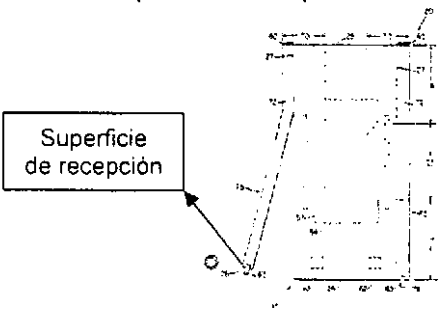
El documento D2 implícitamente divulga que las longitudes de este cinturón pueden ser tan largas como la mitad del largo del artículo mientras que el otro segmento puede ser de una longitud de uno y medio tan largo como el artículo (Col. 10, Párr. 2); por lo tanto, la persona medianamente versada en la materia podría con la información divulgada en D2, diseñar un cinturón con perforaciones tan largos como la mitad del largo del artículo ó uno medio tan largo como el artículo (Col. 10, Párr. 2) y llegar así a las longitudes reivindicadas.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría este medio de fijación con sus longitudes características de D2 en el producto de D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 5, 6, 8, 9, 16 y 17

de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

En relación a las reivindicaciones dependientes 22, 33, 34, 35 y 36 el documento D2 determina:

- Los medios de recepción comprenden adhesivos (Cól. 8, Párr. 1).
- La superficie de recepción se representa con el número 63 en la figura (Fig. 3)



De acuerdo a lo anterior, las reivindicaciones 6, 8, 9, 16, 17, 22, 33, 34, 35 y 36 no mencionan ninguna característica que haga inventiva la invención de la reivindicación 1.

6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6110157	1, 3, 4, 7, 10, 11, 15, 18, 19, 20, 21, 26, 27	Novedad
D2	US 4909802	5, 6, 8, 9, 16 y 17	Nivel Inventivo
D2	US 4909802	22, 33, 34, 35 y 36	Nivel inventivo

Se aclara que en cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 09 MAYO 2012

Elaborado por: Sonia Andrea Hoyos S. Andrea Hoyos
Revisado por: Rosa Patricia Téllez RT